

**EL COORDINADOR GRUPO DE LICENCIAMIENTO, PERMISOS Y  
AUTORIZACIONES AMBIENTALES  
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA**

**“CORPOGUAJIRA”**

**A V I S A**

Que mediante Oficio de fecha 17 de Julio de 2020 y registrado en esta Corporación bajo Radicado interno No. ENT – 5358 de fecha 26 de Agosto de 2020, el señor JOSE RAMIRO BERMUDEZ COTES en su condición de Alcalde del Distrito de Riohacha – La Guajira, identificado con el Nit. No. 892115007-2, y debidamente autorizado por el señor ALBERTO URIANA DE LUQUEZ, Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena **CAMPO ALEGRE**, solicita permiso de Concesión de Aguas Subterráneas, para ser captadas de un pozo profundo construido en la comunidad señalada, zona Rural del Distrito en mención, exactamente en las coordenadas X11° 30'7,093" Y 72° 57'37,460".

Que para atender esta petición se practicará una visita al sitio antes mencionado, la cual fue ordenada mediante el **Auto No. 595** del 28 de Septiembre de 2020, diligencia que se realizará el día 04 de junio 2021 e iniciará a las 8:00 a.m. en las oficinas de **CORPOGUAJIRA**, sede principal, desde la cual se partirá hasta el sitio anteriormente indicado.

Que para efectos de la veeduría popular se enviará copia del presente Aviso a la Alcaldía Distrital de Riohacha – La Guajira con el objeto de que sea fijado en lugar público, para que las personas que se consideren con derecho a oponerse al otorgamiento de la Concesión en mención lo manifiesten antes de la visita o durante la práctica de la misma.

Dado en Riohacha, el día 18 de Mayo de 2021.

  
**JELKIN JAIR BARROS REDONDO**  
Subdirector de Autoridad Ambiental

Proyectó: Ana Barros.

